



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00620446- -UNC-ME#FD Suplemento por Mayor Responsabilidad a Cervantes María Camila

VISTO

El EX-2024-00620446- -UNC-ME#FD por el cual el personal nodocente de los Departamentos de Coordinación Docente solicitan recategorización de las agentes Laura María Agustina Massa (legajo 50741), María Camila Cervantes (legajo 51415), María Viviana Ludueña (legajo 51563) posibilitando de esta manera incentivar al personal Nodocente que cumple funciones de mayor responsabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RD-2024-899-E-UNC-DEC#FD le fue aceptada a la agente Laura Elizabeth CIARROCCA (Legajo 31130) a partir del 01 de julio de 2024, la renuncia presentada con carácter definitivo por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

Que asimismo, se registra vacante un cargo categoría 4 – Agrupamiento Administrativo (3664/1) del Dec. 366/06 que revestía la agente Laura Elizabeth CIARROCCA Leg. 31130;

Que la agente Nodocente María Camila Cervantes (leg. 51415) reviste en planta permanente Nodocente de la Facultad siendo titular de un cargo categoría 5 - Agrupamiento Administrativo (3665/1) del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, que cumple funciones en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal que incluye la coordinación de las materias Penal I y Penal II de la carrera de Abogacía y de las materias que componen la carrera de Tecnicatura Superior en Investigación Penal;

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1: Asignar a partir del 01 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o antes si la

vacante es utilizada en proceso de transformación por mecanismo de Acta 8 o antes si se sustancia el proceso de concurso de la vacante; el "*Suplemento por Mayor Responsabilidad*" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, al Agente María Camila Cervantes (leg. 51415), titular de un cargo cargo categoría 5 - Agrupamiento Administrativo (3665/1), en un cargo categoría 4 – Agrupamiento Administrativo (3664/1) del Dec 366/06 vacante por jubilación de su titular Laura Elizabeth Ciarrocca Leg. 31130.

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad. Oportunamente Archívese.